

Módulo 2: Condiciones de cobertura						
Cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Maíz forrajero en el Área I	Pedrisco, Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta: 10%	-
	Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
	No nascencia Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	-	-	70%
Resto de cultivos (1)	Pedrisco (2) Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta: 10%	-
	Riesgos excepcionales (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 30%	-

(1) Incluido el maíz forrajero del Área II. (2) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente

(3) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

-Pastos aprovechable a diente: sólo la inundación - lluvia torrencial

-Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre

-Resto de cultivos: todos